

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

		GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad		UNIDAD DE ADQUISICIONES	
UACI del Hospital San Rafael		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
		PREVISION NO:20254313	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:		Santa Tecla 30 de Septiembre del 2015		No.Orden:220/2015	
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT	
JOSE CECILIO TOBAR VALLE					
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	
-	-	LINEA0202 Atención Hospitalaria-IMPRESOS			
2	Cada Uno	CÓDIGO 80506418 - LIBRO MULTICOLUMNAR (Se requiere para CONTROL DE CIRUGIAS ELECTIVAS, DE 150 hojas , 300 paginas verso y reverso, empastado color Negro con número correlativo color Rojo del 001 al 300, Impreso en Papel Ledger base 32) (R-1)	\$83.90	\$167.80	
TOTAL				\$167.80	

SON: ciento sesenta y siete 80/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 220/2015, N° de SOLICITUD DE COTIZACION 164/2015 y SOLICITUD DE COMPRA 176/2015, de SERVICIOS GENERALES. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del bien o servicio.

LUGAR DE ENTREGA:AJmacén de Insumos No Médicos del Hospital, la recepción se realizara en días hábiles, en horario de 7:30 am. a 12:00 md.

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A

Titular o Designado

DOCUMENTO REGISTRADO

FECHA: 01 OCT 2015

UACI

HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL

Jefe U.A.C.I.

Impresos Dílefran

Tel.: 2288-63.65

222 9

Suministrante

Elaborado pondlopez

ENTREGAS: 15 D/ys Hábiles después de aprobado el arte

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Sr. Juan Ángel Dávila Álvarez, Encargado de impresiones, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega del producto.

FONDO GENERAL